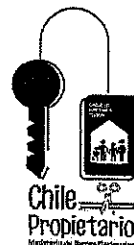


**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-18695 de fecha 15 de mayo de 2020, recaída en Expediente N° 47757 de CLARA IVENA PÉREZ OROSTICA, inmueble: urbano, ubicado: CALLE LAS BANDURRIAS N° 335, ACCESO COMÚN LOTE 6, CALLE LO HIDALGO S/N°, MANZANA B, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 359,8 m², que deslinda:

NORESTE: Griselda Jaramillo Huequelef en 16,00 metros, separado por cerco.

SURESTE: Juan Alcaíno Abelló en 22,30 metros, separado por cerco.

SUROESTE: Calle Lo Hidalgo en 16,40 metros.

NOROESTE: Nancy Arredondo Arriagada en 22,20 metros, separado por cerco.

Plano Individual: N° 05109-7958 S.U.

Rol de Avalúo: Rol N°4669-73 (rol referencial).

Inscripción: Fojas 6.757 vta. N° 6.998 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de julio 2020, plazo que vence el 09 de octubre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES